

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalavés

2024/04258 Anuncio del Ayuntamiento de Massalavés sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de tráfico en el casco urbano.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del tráfico en el casco urbano por Acuerdo del Pleno de fecha 27/03/2024 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Massalavés, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa, Purificación Noguera Hernández.

